

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023**Número de Inscripción: 2874****Número de Repertorio: 6808**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de Octubre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2874 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1102519996	JARAMILLO GALVEZ CARMEN NARCISA	COMPRADOR
1311433781	ORTIZ LOPEZ EVELYN YADIRA	VENDEDOR
1311964876	COBO ALAVA FERNANDO ALFONSO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1190457000	71141	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 27 octubre 2023

Fecha generación: viernes, 27 octubre 2023



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 4 7 8 6 7 T M G H K X 3





Factura: 003-004-000049012



20231308003P01860

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308003P01860						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE OCTUBRE DEL 2023, (11:06)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	COBO ALAVA FERNANDO ALFONSO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1311964876	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ALICIA ESTRELLA ALAVA FAGGIONI
Natural	ORTIZ LOPEZ EVELYN YADIRA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1311433781	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ALICIA ESTRELLA ALAVA FAGGIONI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARAMILLO GALVEZ CARMEN NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102519996	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	24000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308003P01860
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE OCTUBRE DEL 2023, (11:06)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	



NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 07002-DP13-2023-GM



**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES**



2023	13	08	03	P01860
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN

LOS CONYUGES: FERNANDO ALFONSO COBO ALAVA

Y EVELYN YADIRA ORTIZ LOPEZ

A FAVOR DE LA SEÑORA:

CARMEN NARCISA JARAMILLO GALVEZ

AVALUO: USD 24.000,00

DI: 2 COPIAS

D/B

Ab. Gustavo Patricio Macias Villacreses
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinticinco (25) de octubre del dos mil veintitrés (2023), ante mí, **ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES, NOTARIO PÚBLICO TERCERO (S) DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declara la señora: **ALICIA ESTRELLA ALAVA FAGGIONI**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, ocho, seis, cero, dos, cinco, guion, ocho (130186025-8), en calidad de apoderada de los señores cónyuges **FERNANDO ALFONSO COBO ALAVA Y EVELYN YADIRA ORTIZ LOPEZ**, según poder General No. 5.047, y poder especial No. 20231701019P01791, los mismos que se agregan a esta escritura como documentos habilitantes, la Apoderada declara que los poderes otorgados a su favor se encuentran vigentes y no han sido revocados hasta la presente fecha, y que los Mandantes se encuentran vivos hasta la actualidad, la parte vendedora señala su

correo: Alicia.alava@gmail.com, teléfono: 0997058082; y dirección: Urbanización BARU, casa #23 del cantón Manta, en calidad de “VENDEDORES”; y, por otra parte, la señora: **CARMEN NARCISA JARAMILLO GALVEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, uno, cero, dos, cinco, uno, nueve, nueve, nueve, guion, seis (110251999-6), de estado civil casada, comparece con disolución de la sociedad conyugal, la misma que consta marginada en la partida de matrimonio, y que se agrega a esta escritura como documento habilitante, por sus propios derechos, en calidad de “COMPRADORA”, para efectos de notificación la parte compradora señala su teléfono: 0987818248, dirección: Urbanización Manta Beach, manzana C-4 No. 6 del cantón Manta correo: narcisa.jaramillo@hotmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados esta ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien inmueble, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte comparecen y declaran la señora: **ALICIA ESTRELLA ALAVA FAGGIONI**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, uno, ocho, seis, cero, dos, cinco, guion, ocho (130186025-8), en calidad de apoderada de los señores cónyuges **FERNANDO ALFONSO COBO ALAVA Y EVELYN YADIRA**



ESTRELLA ALAVA FAGGIONI, en calidad de apoderada de los cónyuges **FERNANDO ALFONSO COBO ALAVA Y EVELYN YADIRA ORTIZ LOPEZ**,

dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **CARMEN NARCISA JARAMILLO GALVEZ**, lote de terreno detallados en la cláusula anterior, ubicado en la actual Urbanización Mantazul, vía San Mateo, barrio Valle del Gavilán, de la Parroquia y Cantón Manta. Lote número 15-I de la parroquia y cantón Manta, bajo las mismas medidas, linderos, ubicación, área total, y demás características. **CUARTA: CUANTIA.**- La cuantía del lote de terreno que se vende, descrito en la cláusula anterior según certificado de avalúo emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta es (\$24.000,00) Veinticuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100, que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la parte compradora sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **QUINTA: ORIGEN FONDOS.**- El COMPRADOR declara expresamente que los fondos con los cuales cancela los valores establecidos en este instrumento, tienen un origen lícito y en especial no provienen de ninguna actividad relacionada con el cultivo, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, lavado de dinero o cualquier actividad ilegal o ilícita. **SEXTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.**- Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abg. **VICTOR TUAREZ CHICA**, con matrícula No. 1.247 del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con

Ab. Gustavo Patricio Macías V. López
NOTARIO PÚBLICO (E)
C. O. 1.247

ORTIZ LOPEZ, según poder General No. 5.047, y poder especial No. 20231701019P01791, los mismos que se agregan a esta escritura como documentos habilitantes, a quien para efectos de este contrato, se la llamará simplemente **“Vendedora”**, y, por otra parte, la señora: **CARMEN NARCISA JARAMILLO GALVEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, uno, cero, dos, cinco, uno, nueve, nueve, nueve, guion, seis (110251999-6), de estado civil casada comparece con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios derechos, a quien para los efectos de este contrato se lo llamará simplemente **“Compradora”**. A quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura pública. - Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Manta y Quito respectivamente, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-a)** Declaran los Vendedores que con Ficha Registral No. **71141**, adquirieron un lote de terreno ubicado contiguo a la Urbanización Mantazul, vía San Mateo, barrio Valle del Gavilan, de la Parroquia y Cantón Manta. Lote número 15-I, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Frente: 10,00 metros, con la Calle "E", Atrás: 10.00 metros, con manzana D-1, Derecho: 20,00 metros, con Lote No. 16-I, Izquierdo: 20,00 metros, con el Lote No 14-I. Área Total: 200 m2. Según escritura de Compraventa, inscrita con fecha veinticinco de noviembre del dos mil veinte, celebrada en la Notaria Publica Tercera del Cantón Manta con fecha trece de noviembre del año dos mil veinte, en la que Franco Chávez Patricia del Roció y Delgado Cedeño Cedeño Byron Alberto, vende a favor del señor: Cobo Alava Fernando Alfonso(casado) **SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público la señora: **ALICIA**

sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto con el señor Notario. DOY FE.-

Alicia de Alava

ALICIA ESTRELLA ALAVA FAGGIONI

C.C.# 130186025-8

Apoderada de los vendedores

Carmen Narcisa Jaramillo Galvez

CARMEN NARCISA JARAMILLO GALVEZ

C.C.# 110251999-6

Abg. Gustavo Patricio Macias Villacreces

ABG. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARIO PÚBLICO TERCERO (S) DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

Abg. Gustavo Patricio Macias Villacreces
NOTARIO PÚBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien inmueble

71141

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23029714
Certifico hasta el día 2023-10-11:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1190457000

Fecha de Apertura: viernes, 07 junio 2019

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado contiguo a la urbanización MantaAzul

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado contiguo a la urbanización MANTAZUL, en la Vía San Mateo, barrio Valle de Cavilán de la parroquia y Cantón Manta, signado como LOTE NUMERO 15-I.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00 metros, con Calle E.

Atras: 10,00 metros, con Manzana D-1

Derecho: 20,00 metros, con Lote N° 16-I.

Izquierdo: 20,00 metros, con Lote N° 14-I. Con un área total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200,00m²).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PERMUTA	1108 miércoles, 17 abril 2019	31028	31206
COMPRA VENTA	SUBDIVISION	1664 viernes, 07 junio 2019	46856	46909
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1687 lunes, 16 noviembre 2020	0	0
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1767 miércoles, 25 noviembre 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

{ 1 / 4 } PERMUTA

Inscrito el: miércoles, 17 abril 2019

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 03 abril 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Permuta celebrada entre los Cónyuges Floy Virgilio Reyes Cárdenas y Gina Patricia Mora Rivera y la Compañía Inmobiliaria Teamco S.A., representada por Sr. Darwin Byron Coox Pin., Los Cónyuges Reyes-Mora, permutan el restante de los dos lotes de terrenos que tenían la ficha 16460 y 45668, a favor de la Cia. Inmobiliaria Teamco. Mz I-1 Sup. 12.962,66M². Y lote I Sup. 11.955,64M². Y la Cia. Inmobiliaria Teamco permuta a favor de los Cónyuges Reyes Mora, 26 lotes de terrenos ubicados Urbanización Mantazul. Lote 4 de la Mz. 16 de la Urbanización Manta Azul, de la parroquia y Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE.10,00 metros y lindera con la calle P. POSTERIOR: POR ATRAS 10.00 Metros y lindera con LOTE 16. COSTADO DERECHO. 17,42 metros y lindera



con el lote 5. COSTADO IZQUIERDO: 17,33 metros y lindera con lote 3. Area total 173,88m2.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PERMUTANTE	REYES CARDENAS ELOY VIRGILIO	CASADO(A)	MANTA
PERMUTANTE	MORA RIVERA GINA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA
PERMUTANTE	COMPANIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[2 / 4] SUBDIVISION

Inscrito el: viernes, 07 junio 2019

Número de Inscripción : 1664

Folio Inicial: 46856

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3385

Folio Final : 46909

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 junio 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

SUBDIVISION DE LOTES DE TERRENO -Subdivision de 30 Lotes de terreno ubicado contiguo a la urbanización MantaAzul, en la Vía San Mateo, barrio Valle de Gavilan de la parroquia y cantón Manta. El Lote número 01-I con una superficie de 246,76 m2. Los lotes número 02-I hasta el lote 24-I, con una superficie de 200,00m2 cada uno. Lote Nro. 25-I 223,11m2. Lote Nro.26-I 286,14m2. Lote Nro.27-I 249,83m2. Lote 28- I 224,31m2. Lote Nro.29 -I 225,79 m2. Lote Nro. 30-I 241,54m2. Areas de vías (calle E): 3.320,47m2. Area sobrante Nro.01: 900,70m2. Area sobrante Nro.02:1.351,00m2. El señor Darwin Byron Coox Pin por los derechos que representa en calidad de Gerente General y por ende representante legal de la Compañía Inmobiliaria y Compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	TEAMCO S.A		MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[3 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 16 noviembre 2020

Número de Inscripción : 1687

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3556

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 noviembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Lote de terreno ubicado contiguo a la urbanización MantaAzul, en la Vía San Mateo, barrio Valle de Gavilan de la parroquia y canton Manta signado como LOTE NUMERO 15-I. Con un area de 200,00m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	DELGADO CEDEÑO BYRON ALBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPANIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[4 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miercoles, 25 noviembre 2020

Número de inscripción : 1767

Folio inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3726

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 noviembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA: lote número 15-I, contiguo a la Urbanización Mantazul en la vía a San Mateo, barrio Valle del Gavilan de la Parroquia y Cantón Manta, con un área total de 200m2, el Comprador, Fernando Alfonso Cobo Alava, casado con Evelyn Yadira Ortiz Lopez

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COBO ALAVA FERNANDO ALFONSO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	FRANCO CHAVEZ PATRICIA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CEDEÑO BYRON ALBERTO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-10-11

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VACA MONTESDEOCA GUILLERMO OSWALDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23029714 certifico hasta el día 2023-10-11, la Ficha Registral Número: 71141.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 90 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 2 0 8 5 8 8 9 2 Q T L



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 102023-102019

Manta, miércoles 11 octubre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **COBO ALAVA FERNANDO ALFONSO** con cédula de ciudadanía No. **1311964876**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 11 noviembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1102917CMSV1S0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 102023-102108

N° ELECTRÓNICO : 229407

Fecha: 2023-10-11

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-04-57-000

Ubicado en: CONTIGUO A LA URBANIZACION MANTA AZUL LOTE 15-I

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1311964876	COBO ALAVA FERNANDO ALFONSO-
1311433781	ORTIZ LÓPEZ-EVELYN YADIRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 24,000.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 24,000.00

SON: VEINTICUATRO MIL DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103006ICCKS1J

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-10-12 18:29:04

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

N° 102023-102840

Manta, lunes 23 octubre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-04-57-000 perteneciente a COBO ALAVA FERNANDO ALFONSO con C.C. 1311964876 Y ORTIZ LÓPEZ EVELYN YADIRA con C.C. 1311433781 ubicada en CONTIGUO A LA URBANIZACION MANTA AZUL LOTE 15.1 BARRIO JESUS DE NAZARETH PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$24,000.00 VEINTICUATRO MIL DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$24,000.00 VEINTICUATRO MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



11037409QQ6KVB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/190752
DE ALCABALAS**

Fecha: 19/10/2023

Por: 264.00

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 19/10/2023

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-648456

Tradente-Vendedor: COBO ALAVA FERNANDO ALFONSO

Identificación: 1311964876 Teléfono: 052611089 Correo:

Adquiriente-Comprador: JARAMILLO GALVEZ CARMEN NARCISA

Identificación: 1102519996 Teléfono: 052623717 Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 25/11/2020

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

1-19-04-57-000 24,000.00 200.00 CONTIGUOALURBANIZACIONMANTA AZULLOTE 151

Precio de Venta

24,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	240.00	48.00	0.00	192.00
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	72.00	0.00	0.00	72.00
Total=>		312.00	48.00	0.00	264.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			48.00
Total=>				48.00

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/190753

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 19/10/2023

Por: 42.20

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 19/10/2023

Contribuyente: COBO ALAVA FERNANDO ALFONSO

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1311964876

Teléfono: 052611089

Correo:

Dirección: CALLE 27 AV 30 y NULL

VE-848456



Detalle:

Base Imponible: 6400.0

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: COBO ALAVA FERNANDO ALFONSO

Identificación: 1311964876

Teléfono: 052611089

Correo:

Adquiriente-Comprador: JARAMILLO GALVEZ CARMEN NARCISA

Identificación: 1102519996

Teléfono: 052623717

Correo:

Detalle:



PREDIO: Fecha adquisición: 25/11/2020

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-19-04-57-000	24,000.00	200.00	CONTIGUOALURBANIZACIONMANTA AZULLOTE15I	24,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	42.20	0.00	0.00	42.20
Total=>		42.20	0.00	0.00	42.20

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	24,000.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	17,600.00
DIFERENCIA BRUTA	6,400.00
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	6,400.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	906.67
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	5,493.33
IMP. CAUSADO	41.20
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	42.20

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000471364

Contribuyente

COBO ALAVA FERNANDO ALFONSO

Identificación

13XXXXXXXXX6

Control

000004888

Nro. Título

471364

Certificado de Solvencia

Expedición

2023-10-18

Expiración

2023-11-18

Descripción

Año/Fecha

10-2023/11-2023

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Detalles

Deuda

\$3.00

Abono Ant.

\$0.00

Total

\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-10-18 09:27:53 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar \$3.00

Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA
 E44334222

APellidos y Nombres del Padre
ALAVA GILER JORGE ISAAC

APellidos y Nombres de la Madre
FAGGIONI BUENAVENTURA ALICIA VIOLETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-11-29

FECHA DE EXPIRACION
2027-11-29

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL

Alicia de Cevallos
 FIRMA DEL CEDULADO

000646387

Apoderada

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130186025-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APellidos y Nombres
ALAVA FAGGIONI ALICIA ESTRELLA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1955-12-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
OSCAR CEVALLOS BRAVO

[Fotografía]

[Código de barras]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1301860258

Nombres del ciudadano: ALAVA FAGGIONI ALICIA ESTRELLA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEVALLOS BRAVO OSCAR

Fecha de Matrimonio: 8 DE JUNIO DE 1989

Datos del Padre: ALAVA GILER JORGE ISAAC

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: FAGGIONI BUENAVENTURA ALICIA VIOLETA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Alicia de Arellano

Alicia de Arellano
1301860258

N° de certificado: 231-946-47430



231-946-47430

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-002-000060003



20231308004O00485

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20231308004O00485

NOTARIO OTORGANTE:	FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	25 DE JULIO DEL 2023, (16:39)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALAVA FAGGIONI ALICIA ESTRELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301860258
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2008
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ALICIA ESTRELLA ALAVA FAGGONI
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1301860258

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA
 RAZÓN MARGINAL N° 20231308004O00485



MATRIZ	
FECHA:	25 DE JULIO DEL 2023, (16:39)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA DE PODER GENERAL
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-12-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5047

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COBO ALAVA FERNANDO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311964876
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALAVA FAGGIONI ALICIA ESTRELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301860258

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-07-2023

NÚMERO DE PROTOCOLO: .



NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Cincuenta y siete mil novecientos noventa y tres

57020012
1/06/17

NUMERO: (5.047)

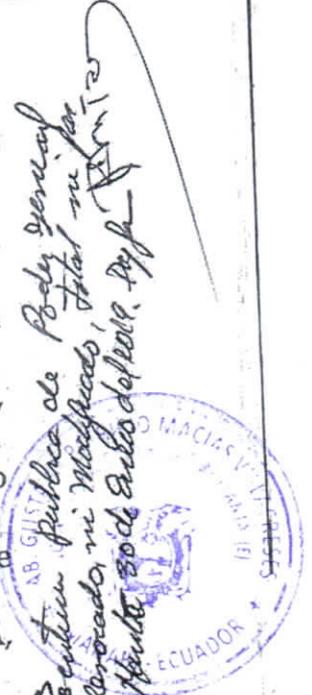
PODER GENERAL: OTORGA EL SEÑOR FERNANDO ALFONSO COBO ALAVA; A FAVOR DE LA SEÑORA ALICIA ESTRELLA ALAVA FAGGIONI.-

10/01/50/50

10/01/50/50

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dieciséis de diciembre del año dos mil ocho, ante mí, DOCTOR SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de PODERDANTE, el señor FERNANDO ALFONSO COBO ALAVA, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres uno uno nueve seis cuatro ocho siete guion seis, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. El Poderdante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue la compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada,



Reason: Since since that date - entre escritura pública de Poder general - hasta la presente fecha no ha sido Revocado ni Modificado, total su fe en el presente. He examinado la cédula de ciudadanía de sus cláusulas y he examinado con sujeción de sus cláusulas.

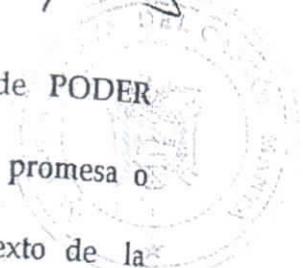
[Handwritten signature]

Dr. Simón Zambrano Vices
Notario Público Cuarto

25 07 23 ES FIEL COPIA DEL ORIGI
NOTARIA CUART/
DEL CANTÓN MAN

razón: vigencia: Hasta la presente fecha
no ha sido Revocado ni modificado ni
total ni parcialmente Manta 27/07/2022
Dyfe - F.M.100

razón: vigencia: Hasta la presente
no ha sido Revocado ni modificado ni
total ni parcialmente Manta 27/07/2023
Dyfe - F.M.100



de que comparece al otorgamiento de esta escritura de PODER GENERAL, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase extender una de PODER GENERAL, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración de este Poder General, el señor FERNANDO ALFONSO COBO ALAVA, a quien en adelante se le denominará EL PODERDANTE. SEGUNDA : PODER GENERAL.- Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, el señor FERNANDO ALFONSO COBO ALAVA, viene a otorgar PODER GENERAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de su madre la señora ALICIA ESTRELLA ALAVA FAGGIONI, portadora de la cédula de ciudadanía número: uno tres cero uno ocho seis cero dos cinco guion ocho, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre éste con el Mandatario o con otras personas; b) Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; c) Cumpla las obligaciones del otorgante y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías

Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

25 07 23

Acuerdo y suscritos noventa y cuatro

respectivas, realice ante el Servicios de Rentas, cualquier tramite que esta institucion determine; d) Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; e) Compre, venda, ceda, permute, hipoteque, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes presentes y futuros de la Mandante, suscribiendo para ello las escrituras públicas respectivas y otros documentos pertinentes; f) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase, facultándola para que suscriba las correspondientes escrituras públicas; g) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h) Acepte o repudie asignaciones hereditarias, legados, donaciones, etcétera; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera a la Mandante; k) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; l) Confiera recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de Patrimonio Familiar, rectificaciones, ratificaciones, aceptaciones, aclaratorias, etcétera; m) Establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos,

Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

25 07 23

Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito; de manera especial retire tarjetas de crédito, libreta de ahorro, estados de cuenta, y poder retirar dinero de cualquier cuenta bancaria, movimientos bancarios de cualquier Institución Bancaria; n) Gire, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación y otras; ñ) Represente a el Poderdante, en actos civiles, mercantiles, laborales, en Juicios, reuniones, asociaciones, deliberaciones, etcétera de Bancos u otras Sociedades o entidades del sector público y privado, en Juntas Ordinarias o Extraordinarias de las Instituciones; o) Reconozca firmas del Mandante; p) Cobre sueldos del Mandante, beneficios de Ley, e indemnizaciones de toda índole, especialmente los valores de liquidaciones, utilidades y otros beneficios a los que tenga derecho el Mandante; q) Intervenga en todos los Juicios que estén propuestos y que pudieren proponerse en contra del Mandante, ya sea como actor o como demandado, peticiones, etcétera, en que sea o deba ser parte la otorgante o tenga ella misma algún interés; r) Represente a la Mandante en todo trámite en que se requiera de su presencia en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, dependencias de las Fuerzas Armadas Ecuatorianas, oficinas de Migración, etcétera; s) Celebre cualesquiera otro acto o contrato,

Dr. Simón Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto

25 07 23

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Concuerdo y suscribo el presente documento en su nombre y en su

inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especiales. t) Cobrar y recibir los valores que a el Poderdante le correspondan o pudieran corresponderle, facultándole para que confiera y suscriba los recibos relacionados a estos cobros. u) Cobrar y recibir indemnizaciones de toda índole que le deban a la Mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos. v) Para que se concurre ante el Servicio de Rentas Internas y realice cualquier trámite sean estos de obtención, anulación o renovación de Registro Único de Contribuyentes, declaración de impuestos, liquidaciones, cancelaciones, reclamos, solicitudes; y, de ser el caso proceda a retirar valores por concepto de notas de crédito, por devolución de impuesto al valor agregado; pagos en exceso de impuesto a la renta y por cualquier otro concepto; realice en su nombre movimientos económicos con su respectivo RUC, etc. w.-) Se faculta al Mandatario para que pueda sustituir el presente Poder General a favor de un profesional del derecho sólo a efectos de Procuración Judicial, concediéndole al mencionado profesional las atribuciones determinadas para tal efecto en los artículos treinta y ocho y siguientes del Código de Procedimiento Civil, inclusive actúe como actor y la presente ante un Juez de lo Civil, Penal, Laboral, de Tránsito, de la ciudad de Manta. TERCERA.- Expresamente declara

Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto

25 07 23

ES FIEL COPIA DEL ORIGEN
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

el Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra el Mandatario ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. LA DE ESTILO.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) ABOGADO WILSON ZAMBRANO BRIONES. Matrícula número: Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica y complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. -

: *Fernando Alava*

FERNANDO ALFONSO COBO ALAVA

C.C.No. 131196487-6

[Signature]
EL NOTARIO.

Dr. Simón Zambrano Vincas
Notario Público Cuarto

[Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

25 07 23

Unidad y sistema bancario y sus

EQUATORIANA***** E443314222
 CASADO OSCAR CEVALLOS BRAVO
 SECUNDARIA CONTADOR PROF. OLP
 JORGE ISAC ALAVA G
 ALICIA FAGGIONI D
 MANTA 04/07/2006
 04/07/2018
 REN 0547169
 Minb

 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEEULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 130186025-8
 ALAVA FAGGIONI ALICIA ESTRELLA
 MANABI/MANTA/MANTA
 23 DICIEMBRE 1955
 REG. CIVIL 003-0019 01309 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1955
 Alicia de lentillas
 FIRMA DEL CEEULACION




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

169-0002 1301860258
 NUMERO CEDULA
 ALAVA FAGGIONI ALICIA ESTRELLA

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTON
 MANTA PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




25 07 23

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Concursos y subconcurso noventa y siete

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No. 131196487-6

ALAVA FERNANDO ALFONSO
 CRISTÓBAL QUITO SANTA PRISCA
 ENERO 1985

001C 0191 0281 M

CHONCHA QUITO
 SUAREZ 1985



EQUATORIANA ***** E113311222

SOLTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA

CESAR ALBERTO COBO

ALICIA ESTRELLA ALAVA

HANTA QUITO 28/01/2003

28/01/2003

PV 0010606

Mnb




25 07 23

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZON: Siento como tal, que la Escritura Pública de **PODER GENERAL: OTORGA EL SEÑOR FERNANDO ALONSO COBO ALAVA; A FAVOR DE LA SEÑORA ALICIA ESTRELLA ALAVA FAGGIONI**, signado con número de Protocolo **5047**, de fecha dieciséis de diciembre del año dos mil ocho, celebrada ante el Doctor Simón Zambrano Vinces, Notario Público Cuarto del cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia Notarial a mi cargo. **PODER GENERAL** que, hasta la presente fecha, **NO HA SIDO REVOCADO, NI MODIFICADO**, ni total ni parcialmente. Desconociendo el Notario la supervivencia del Poderdante. Se extendió **SEXTA** copia. **DOY FE. - Manta, veinticinco de julio del dos mil veintitrés. Abogado FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.--.-**


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Factura: 002-110-000002634



20231701019P01791

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20231701019P01791					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE AGOSTO DEL 2023, (17:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ LOPEZ EVELYN YADIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311433781	ECUATORIA NA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALAVA FAGGIONI ALICIA ESTRELLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301860258	ECUATORIA NA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



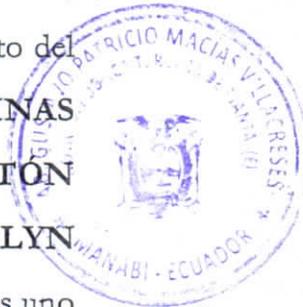
NOTARÍA DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

1 PROTOCOLO N. 20231701019P01791



2 PODER ESPECIAL QUE
3 OTORGA LA SEÑORA ORTIZ
4 LOPEZ EVELYN YADIRA A FAVOR
5 DE LA SEÑORA: ALAVA FAGGIONI
6 ALICIA ESTRELLA. - Cuantía:
7 Indeterminada). - Di 2 copias. ---

8 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
9 capital de la República del Ecuador, hoy veinte y seis de agosto del
10 año dos mil veintitres, ante mí, **ABOGADO CAMILO SALINAS**
11 **ZAMORA NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN**
12 **QUITO**, comparece: La señora **ORTIZ LOPEZ EVELYN**
13 **YADIRA**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno
14 uno cuatro tres tres siete ocho uno (1311433781, de estado civil
15 casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la calle Francisco
16 de Orellana y Pasaje 11, Cumbaya; con número telefónico:
17 (0997985994); correo electrónico yiya327@hotmail.com. La
18 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, a
19 quien de conocer doy fe porque me ha presentado sus documentos
20 de identificación y en virtud de lo que exige la Ley Orgánica
21 Electoral, Código de la Democracia, al ser requerido por el Notario.
22 La compareciente solicita que se agregue copias de su cédula de
23 ciudadanía y certificado de votación, y autoriza expresamente se
24 obtenga y convalide el certificado personal único del registro civil
25 emitido por el sistema nacional de identificación ciudadanía del
26 registro civil, conforme lo dispone el artículo setenta y cinco (75) de
27 la ley orgánica de gestión de identidad y datos civiles, y que se agregue
28 como documentos habilitantes para ser agregados al presente





NOTARÍA DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

1 trámite. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura, a la
2 que procede de su libre y espontánea voluntad, en toda forma de
3 derecho y sin coacción alguna, me presenta la minuta que copiada es
4 del tenor que sigue: “SEÑOR NOTARIO: En el registro de
5 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste
6 un **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas:
7 **PRIMERA. - COMPARECIENTE. -** Comparece la señora
8 **ORTIZ LOPEZ EVELYN YADIRA**, portadora de la cédula de
9 ciudadanía número uno tres uno uno cuatro tres tres siete ocho uno
10 (1311433781), ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,
11 domiciliada en la calle Francisco de Orellana y Pasaje 11, Cumbaya;
12 Teléfono cero nueve nueve siete nueve ocho cinco nueve nueve
13 cuatro (0997985994), legalmente capaz para contratar y obligarse, a
14 quien en adelante se le denominará como la **MANDANTE.**
15 **SEGUNDA. - ANTECEDENTES. - UNO)** Mediante Escritura
16 Pública de compraventa de fecha cuatro (04) de Junio de dos mil
17 veinte y uno (2021) celebrada en la notaria tercera de Manta, la
18 señora **ORTIZ LOPEZ EVELYN YADIRA** adquiere en sociedad
19 conyugal con el señor **COBO ALAVA FERNANDO ALFONSO**,
20 un Lote de terreno ubicado en la actual Urbanización Mantazul, de
21 la Parroquia y cantón Manta. Lote número DIECISIETE (17) de la
22 Manzana VEINTIUNO (21). Circunscrito dentro de los siguientes
23 linderos y medidas: POR EL FRENTE: 10,00 metros, con la Calle
24 "LL 1ª. POR ATRÁS: 10,00 metros, lindera con el Lote No. 18 de la
25 manzana 21. POR EL COSTADO DERECHO: 21,40 metros, con
26 el Lote No. 19 de la manzana 21. POR EL COSTADO
27 IZQUIERDO: 21,32 metros, con el Lote No 15 de la manzana 21.
28 Área Total: 213,58 m2.; **DOS)** Mediante Escritura Pública de



NOTARÍA DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

1 compraventa de fecha veinte y cuatro (24) de Noviembre de dos mil
2 veinte (2020) celebrada en la notaria tercera de Manta, la señora
3 **ORTIZ LOPEZ EVELYN YADIRA** adquiere en sociedad
4 conyugal con el señor **COBO ALAVA FERNANDO ALFONSO**
5 lote de terreno ubicado contiguo a la urbanización MANTAZUL, en
6 la vía a San Mateo, barrio Valle del gavilán de la parroquia y Cantón
7 Manta, signado como lote número 15-I. mismo que se haya
8 circunscrito dentro de las siguientes linderos y medidas: POR EL
9 FRENTE: Con 10,00 metros con calle E. POR ATRÁS: Con 10,00
10 metros con manzana D-1. POR EL COSTADO DERECHO: Con
11 20,00 metros con lote número 16-I; y POR EL COSTADO
12 IZQUIERDO: Con 20,00 metros con lote número 14-I. Con un área
13 total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200,00 m²).
14 **TERCERA.- PODER ESPECIAL.-** Mediante este instrumento, la
15 compareciente **ORTIZ LOPEZ EVELYN YADIRA**, de forma
16 libre y voluntaria confieren poder especial amplio y suficiente cual
17 en derecho se requiere, a favor de la señora **ALAVA FAGGIONI**
18 **ALICIA ESTRELLA**, portadora de ciudadanía número uno tres
19 cero uno ocho seis cero dos cinco ocho (1301860258), otorgándole
20 las más amplias y suficientes facultades, pudiendo en consecuencia
21 actuar en representación de la **MANDANTE** en los actos de
22 cualquier naturaleza que fueren, ya sean civiles, comerciales,
23 administrativos y judiciales, sin limitación alguna para ejercer los
24 siguientes cometidos: a) Administre el inmueble descrito en la
25 cláusula segunda, así como contratar las reparaciones del bien
26 inmueble; b) Para que pueda a nombre del mandante vender, los
27 lotes de terreno descritos en la cláusula segunda, pudiendo para esos
28 efectos pactar precios, pagar los precios, firmar promesas de compra





NOTARÍA DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

1 venta, escrituras definitivas de compra venta. c) Solicite permisos o
2 autorizaciones a instituciones municipales, seccionales, provinciales
3 o estatales y que tengan que ver con el bien inmueble descrito en la
4 cláusula segunda, obtenga servicios de agua potable, luz eléctrica,
5 alcantarillado, línea telefónica, dejar sin efecto los servicios. d) En
6 definitiva, podrá efectuar todo trámite de carácter administrativo
7 público, privado, o judicial ante cualquier institución de carácter
8 público, estatal o gobiernos autónomos descentralizados a fin de
9 llevar a efecto las facultades otorgadas en este poder y que están
10 estrictamente relacionadas con el inmueble descrito en la cláusula
11 segunda. **CUARTA.** - De conformidad con lo establecido en el
12 artículo veinte treinta y nueve del Código Civil, pueda sustituir o
13 delegar el presente poder, parcialmente o en todas sus partes.
14 **QUINTA.** - Para el cabal cumplimiento del presente **PODER**
15 **ESPECIAL** confiero a mi mandataria todas las atribuciones y
16 facultades comunes a los procuradores, constantes del Código
17 General de Procesos. **SEXTA.** - **LA MANDANTE** aclara que este
18 poder no es remunerado y **LA MANDATARIA** no tendrá derecho
19 a remuneración alguna por el ejercicio del poder ni derecho a pago
20 alguno a su revocatoria. Este poder se otorga por tiempo indefinido.
21 **SEPTIMA.** - **DE LA TERMINACIÓN DEL PODER.** - Este
22 poder terminará por las causas previstas en el Código Civil y, en caso
23 de revocatoria. **OCTAVA.** - **LA CUANTIA** del presente
24 documento, por su naturaleza es indeterminada. Usted, señor
25 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la
26 plena validez de este Instrumento. - Minuta firmada por la Abogada
27 Abg. Verónica Luna. Mat. 17-2007-319 F.A. (Hasta aquí la minuta)".
28 En consecuencia, el otorgante se afirma en el contenido de la



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311433781

Nombres del ciudadano: ORTIZ LOPEZ EVELYN YADIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBO ALAVA FERNANDO ALFONSO

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2012

Datos del Padre: MARIO GONZALO ORTIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: LOPEZ ESPINALES VIRNA MONICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2023

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2023

Emisor: ANDREA STEPHANIE PAEZ DE LA CRUZ - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 235-918-45539



235-918-45539

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CONDICIÓN CIUDADANA

APELLIDOS
ORTIZ
LOPEZ

NOMBRES
EVELYN YADIRA

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO
18 NOV 1985

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
MANTA

FIRMA DEL TITULAR
Evelyn Y. Lopez

SEXO
MUJER

No. DOCUMENTO
065940180

FECHA DE VENCIMIENTO
20 AGO 2033

NUI:1311433781

NAT/CAN
769953



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ MARIO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ ESPINALES VIRNA MONICA

ESTADO CIVIL
CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
COBO ALAVA FERNANDO ALFONSO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 20 AGO 2023

CÓDIGO DACTILAR
V4443V4444

TIPO SANGRE A+

DONANTE
No donante

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0659401809<<<<<1311433781
8511180F3308202ECU<NO<DONANTE7
ORTIZ<LOPEZ<<EVELYN<YADIRA<<<<



CERTIFICADO de PRESENTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023



1311433781

Nº CÉDULA

ORTIZ LOPEZ

APELLIDOS

Evelyn Yadira

NOMBRES

Camilo Salinas Zamora

F. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

26 AGO 2023

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

1 preinserta minuta, la cual de conformidad con la Ley se la eleva a
 2 escritura pública, para que surta sus efectos legales. La
 3 compareciente se afirma y ratifica en la información contenida en el
 4 presente por lo tanto deslinda de cualquier tipo de responsabilidad,
 5 ocasionada por la falta u omisión de la misma, al señor Notario. La
 6 compareciente me presentó sus documentos de identidad, los
 7 mismos que fueron devueltos luego de hacer las anotaciones
 8 respectivas. Leída que fue este poder de principio a fin, por mí, el
 9 Notario, en alta voz, al otorgante, quien lo aprueba en todas sus
 10 partes, se afirma, ratifica y firma, en unidad de acto conmigo, el
 11 Notario, doy fe.-----



12
 13
 14
 15
 16 **ORTIZ LOPEZ EVELYN YADIRA**
 17 C.C: 1311433781

18 **MANDANTE**

19
 20
 21
 22 **ABOGADO CAMILO SALINAS ZAMORA**
 23 **NOTARIO DÉCIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO**



24 **SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO**
 25 **CONFIERO ESTA SEGUNDA**
 26 **COPIA CERTIFICADA, FIRMO, SELLO Y**
 27 **RUBRICO, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA**
 28 **DE SU CELEBRACIÓN, EN - 5 - FOJAS**

Ab. Camilo Salinas Zamora
 NOTARIO DÉCIMO NOVENO (19)
 CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En QUITO, a 03 de marzo de 2019, en la provincia de PICHINCHA, a las 10:00 horas, hoy día TRECE de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: PABLO HERMAN PAEZ CASTRO, nacido en QUITO PICHINCHA, el 1 de junio de 1959, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión SUBTENIENTE DE POLICIA, con Cédula Nº 1705931333, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO, hijo de JULIO PAEZ y de BLANCA CASTRO.
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: CARMEN NARCISA JARAMILLO CALVEZ, nacida en LOJA LOJA, el 21 de febrero de 1966, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTILANANTE, con Cédula Nº 110251999-6, de estado anterior SOLTERA, domiciliada en QUITO, de estado anterior ROSA GALVEZ, hija de DAVID JARAMILLO y de ROSA GALVEZ.
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO, TRECE DE MARZO DE 1989.
En este matrimonio reconocieron a su hijo...

OBSERVACIONES:

FIRMAS: [Firma de Pablo Herman Paez Castro] [Firma de Carmen Narcisca Jaramillo Calvez]



Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2023
Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

N° de certificado: 235-946-38363



235-946-38363

[Firma manuscrita]

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



F 0567386

CONVALIDACIÓN DE DOCUMENTOS REGISTRALES

IMP/IGM.2023.EA

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez cuya copia se archiva.

f) de
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha de de cuya copia se archiva.

f) de
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha de de cuya copia se archiva.

f) de
Jefe de Oficina

COORDINACIÓN ZONAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICACIÓN N°: 0567386

LA FIRMA DEL SERVIDOR ES LA AUTORIZADA:

FECHA: 23/10/2023

Ing. Angela Mariela Reyes Toala
Angela Reyes
 OPERADORA DE SERVICIOS
 REGISTRO CIVIL
 AGENCIA: MANTA

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

RAZON: Medisuto Escribana Pública realizada ante a NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MANTA, de 2 de octubre del 2007, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, entre PABLO HERNAN PAEZ CASTRO con CARRERA MARIUSA J. RAMILLO BALVEZ, cuya copia se archiva con el NPO. 2007-874. Quito, 8 de octubre del 2007. - EL JEFE DE REGISTRO CIVIL.

ESPACIO PARA TIMBRES

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2023
 Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA



Ing. Carlos Echeverría.
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



Comprobar

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS: JARAMILLO GALVEZ

NOMBRES: CARMEN NARCISA

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO: 21 FEB 1966

LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA LOJA

FIRMA DEL TITULAR: *[Signature]*

SEXO: MUJER

Nº DOCUMENTO: 033906171

FECHA DE VENCIMIENTO: 25 AGO 2032

NAT/CAN: 028505



NUI.1102519996

CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

JARAMILLO GALVEZ CARMEN NARCISA N: 64394358

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No. 0038 FEMENINO

CCN: 1102519996





APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JARAMILLO DAVID

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GALVEZ ROSA

ESTADO CIVIL: CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CONYUGE O CONVIVIENTE: PAEZ CASTRO PABLO HERNAN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: MANTA 25 AGO 2022

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*

CODIGO DACT: V3333V2222

TIPO SANGRE: A+

DISCAPACIDAD: FÍSICA 53%

DONANTE: No donante



I<ECU0339061710<<<<<1102519996
6602211F3208254ECU<NO<DONANTE6
JARAMILLO<GALVEZ<<CARMEN<NARCI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102519996

Nombres del ciudadano: JARAMILLO GALVEZ CARMEN NARCISA

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAEZ CASTRO PABLO HERNAN

Fecha de Matrimonio: 13 DE MARZO DE 1989

Datos del Padre: DAVID JARAMILLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ROSA GALVEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE AGOSTO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE OCTUBRE DE 2023

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 238-946-47648



238-946-47648

Ing. Carlos Echeverria.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

